

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1018** EL ESPARRAGAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2018, se convoca a los accionistas de la sociedad "EL ESPARRAGAL, S.A.", a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de abril de 2018, a las 17 horas, en Madrid, calle Hoces de la Hermida, número 11, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 13 de abril de 2018, en el mismo lugar y hora.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se convoca con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Información a los socios sobre la retribución pretendida por los consejeros Don Alfonso de León Castillejo y Don Alfonso Oriol Fabra para asumir la gestión del día a día de la sociedad y aceptar la delegación permanente de facultades.

Acuerdos a adoptar por la Junta General en relación a dicha retribución: aprobación de la misma y mandato a los señores consejeros para que emitan su voto de acuerdo con la decisión de la mayoría del capital social en la próxima reunión del Consejo.

Segundo.- Información sobre el impacto económico derivado de las operaciones relacionadas con la mercantil "URBIESPAR, S.L.". Acuerdos a adoptar para la posible financiación del mismo:

2.1.- Aprobación, en su caso, de solicitud de préstamo con garantía hipotecaria sobre las fincas propiedad de la sociedad, hasta un máximo de siete millones de Euros de principal, sin incluir intereses remuneratorios, moratorios y cantidad presupuestada para costas y gastos, incluyendo la cantidad ya recibida en préstamo de "CAIXABANK, S.A.", delegando en el Consejo de Administración la determinación de la cantidad de principal del préstamo a solicitar

2.2.- Aprobación, en su caso, de aumento del capital social como medio alternativo o complementario de financiación hasta un máximo de cinco millones de Euros.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Conforme dispone el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre el aumento de capital sometido a la consideración de la Junta, así como solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, a su propio domicilio.

Gerena, 6 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Enrique Salvador Olea.

ID: A180017384-1

cve: BORME-C-2018-1018